

García Aranda, María Ángeles

**La fonética en los textos para la enseñanza a personas sordas del siglo XX: la
Cartilla fonética de Ramón Robles (1904)**

Études romanes de Brno. 2024, vol. 45, iss. 1, pp. 165-188

ISSN 2336-4416 (online)

Stable URL (DOI): <https://doi.org/10.5817/ERB2024-1-10>

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/digilib.79712>

License: [CC BY-SA 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Access Date: 01. 12. 2024

Version: 20240327

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

La fonética en los textos para la enseñanza a personas sordas del siglo XX: la *Cartilla fonética* de Ramón Robles (1904)

Phonetics in Texts for Teaching Deaf People in the 20th Century: *Cartilla fonética* by Ramón Robles

M.^a ÁNGELES GARCÍA ARANDA [magaranda@filol.ucm.es]

Universidad Complutense de Madrid, España

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo contribuir a la historiografía de la fonética española a través de un texto destinado a la enseñanza a personas sordas. En 1904, el archivero Ramón Robles publica una *Cartilla de fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* de interés para la historia de la fonética y la fonología del español, pues en sus páginas incluye una caracterización de la fonética y sus aplicaciones, una descripción de la fonética articulatoria, una clasificación articulatoria de los sonidos o algunas consideraciones sobre la sílaba.

PALABRAS CLAVE

Historiografía lingüística; fonética; personas sordas; español; Ramón Robles

ABSTRACT

This paper aims to contribute to the historiography of Spanish phonetics through a text intended for teaching deaf people. In 1904, the archivist Ramón Robles published a *Cartilla de fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* of interest to the history of phonetics and phonology of Spanish, since its pages include a characterization of phonetics, and its applications, a description of articulatory phonetics, an articulatory classification of sounds or some considerations about the syllable.

KEYWORDS

Linguistic historiography; phonetics; deaf people; Spanish; Ramón Robles

RECIBIDO 2023-10-09; ACEPTADO 2023-11-12

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase IV: implementaciones y mejoras. Metabúsquedas. Gestores bibliográficos” (PID2020-112795GB-I00).

1. Introducción: fonética y enseñanza a personas sordas

Como se ha puesto de manifiesto en estudios anteriores, los textos para la enseñanza a personas sordas constituyen importantes aportaciones para la historiografía de la fonética y la fonología del español¹, pues, junto a los contenidos relativos al abecedario manual, a la lectura labial, al dibujo o al lenguaje mímico, también abordaban la enseñanza de la pronunciación. Estos trabajos se han ocupado fundamentalmente de las contribuciones de Juan Pablo Bonet y de Lorenzo Hervás y Panduro², si bien también se han estudiado las contribuciones realizadas por los profesores del Real Colegio de Sordo-mudos de Madrid y de la Escuela Normal de Maestros de Sordo-mudos (Carlos Nebreda y López, Tiburcio Hernández, Francisco Fernández Villabrille, Juan Manuel Ballesteros). Poco se ha investigado, en cambio, sobre la presencia de la fonética en los tratados destinados a personas sordas a partir del siglo xx, momento crucial para la historia de esta disciplina³ gracias a la publicación de los *Estudios de fonétika kastellana* de Fernando de Araujo (1894), de los *Études de phonétique espagnole* de F. M. Josselyn (1907), de *La phonétique castillane* de M. A. Colton (1909) y del *Manual de pronunciación española* de Tomás Navarro Tomás (1918).

En este contexto aparece en 1904 la *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* de Ramón Robles, archivero y bibliotecario santiagués que había publicado unos años antes un *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje* (1900), dedicado a una ciencia nueva que “estudia los sonidos orales en su naturaleza, modificaciones, manera de producción, combinaciones y aplicación a las necesidades del lenguaje, así como también su más acertada representación” (1900: 17). A esta disciplina dedicó también otras obras y numerosos artículos en la prensa de la época que, pese a pasar desapercibidos para la mayor parte de los estudiosos, se encuentran reseñados y registrados en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE)*.

Con el objetivo de contribuir a la historiografía de la fonética, este artículo se ocupa de la *Cartilla fonética* de Ramón Robles, de sus objetivos, de su contenido y de sus fundamentos y metodología, compuesta para enseñar de forma práctica “a inteligencias que aun se están formando, cuál sea el valor de las letras, cómo se pronuncian las voces que esas letras representan, de qué manera se combinan, cuáles son sus accidentes, modificaciones y cambios al combinarse unas con otras” (1904: 7).

1 Véanse, por ejemplo, Battaner Moro 2011, 2012, 2016, García Aranda 2021, Guitarte 1991, Martínez Celdrán y Romera Barrios 2007 o Navarro Tomás 1920.

2 Battaner Moro (2011: 170) afirma, en este sentido, que “las diecisiete fuentes secundarias recogidas en BiTe [*Bibliografía Temática de Historiografía Lingüística Española. Fuentes Secundarias*] bajo *Sordomudística* se centran en dos autores: Bonet y Hervás. De esta forma, la famosa tradición sordomudística española parecería empezar en 1620 y terminar en 1795, y sólo habría dos eslabones en la cadena”.

3 Para la historia de la fonética del español, cfr. Alonso (1925), Battaner (2009), Martínez Celdrán y Romera Barrios (2007), Marcet Rodríguez (2009), Muñoz Chacón (2009), Poch (2015), Pozuelo Yvancos (1989), Quilis (1974-1975), Quilis Merín (2010).

2. Ramón Robles en la historiografía de la fonética

Ramón Robles (¿?-1920) fue archivero, bibliotecario en diferentes instituciones españolas (Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela-1893, Biblioteca Universitaria de Sevilla-1895, Archivo general del Ministerio de Hacienda-1905)⁴ y director de *El lenguaje* (Gaviño Rodríguez 2023). Gracias a su trabajo, debió interesarse por las novedades que se estaban produciendo sobre fonética y ortografía, intereses que plasmó en diversas publicaciones. Robles es autor de artículos en la prensa periódica sobre “De abecedario”, “La reforma de la ortografía alfabética”, “Zirkulo Bizioso”, “Enlaces fonéticos”, “Ponerse de acuerdo” o “La eskrituta fonétika”, de un *Ensayo de fonética general o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje* (1900) y de una *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* (1904), aportaciones que han pasado desapercibidas para la crítica posterior.

Ni Tomás Navarro Tomás (1918) ni Antonio Quilis (1963) las tienen en cuenta en sus recorridos por la historia de la disciplina a pesar de las referencias y buena crítica que tuvieron en la época⁵. Por otro lado, el capítulo “Historiografía de la fonética y fonología españolas” (Martínez Celdrán y Romera Barrios 2007: 119-160) dedica apartados, antes de su desarrollo en las primeras décadas del siglo XX, a Juan Pablo Bonet, a Francisco Orchell, a Severino Pérez y a los primeros tratadistas sobre fonética española, a saber, Fernando Araujo, Freeman Marshall Josselyn, Molton Avery Colton y Tomás Navarro Tomás. Pero tampoco hay mención alguna a Ramón Robles.

La obra de Ramon Robles constituye un capítulo de la historia de la fonética que debe ser tenido en cuenta en la historiografía de esta disciplina, pues resultan novedosas a comienzos del siglo xx las aportaciones que realiza el autor a la fonética y sus aplicaciones, a la labor de fonetistas europeos, a la fonética acústica, a la clasificación de los sonidos o a los problemas que plantea la nomenclatura existente.

4 El filólogo Tomás Navarro Tomás también perteneció al Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios y Archiveros, al que ingresó en 1909.

5 La prensa de la época se hizo eco de la publicación de los textos de Ramón Robles. Así, por ejemplo, *El Eco de Santiago* publicó una reseña sobre el *Ensayo de fonética general* de Robles, “libro llamado sin duda alguna a tener resonancia entre los que cultivan los estudios gramaticales, y entre todos aquellos en general que siguen los movimientos de la ciencia y los nuevos derroteros de las enseñanzas glotológicas” (31 de octubre de 1900, año V, n.º 1754). Tras una argumentada crítica a la desfiguración sufrida por los estudios fonéticos en los últimos años (irreflexivos, faltos de criterio científico, poco acertados, difíciles de leer), el autor de la reseña destaca el texto de Robles como “modelo de estudios fonéticos hechos con criterio y saber” y a su autor como experto en la materia que “sin complicaciones de método ni tecnicismos convencionales sabe abordar de frente las cuestiones con tan seguro juicio como fina crítica”, de modo que “solo desde un punto de vista muy accidental puede denominarse *ensayo* de fonética general”.

3. La *Cartilla fonética* (1904): paratextos, objetivos, estructura y contenido

La *Cartilla fonética para enseñar a los niños y sordo-mudos el arte de la lectura* se publicó en Madrid, en el Establecimiento tipográfico de la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* en 1904⁶. La imprenta de esta publicación, una de las más importantes durante el último tercio del siglo XIX y primero del XX para la difusión de la cultura española y creada y mantenida por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y por la Escuela Diplomática desde 1871, sufragó los gastos de numerosos textos de contenido lingüístico, pues había nacido para “promover y facilitar la publicación de los trabajos de su instituto, estimulando el amor propio y la actividad científica, así de los establecimientos, como de los empleados que en ellos sirven, evitando a la vez que caigan en el desconocimiento o el olvido teorías y datos que pueden grandemente contribuir al esclarecimiento de la vida histórica de nuestra patria en sus múltiples y diversas manifestaciones” (1871, 1, pág. 2). No extraña que Ramón Robles, archivero y bibliotecario y miembro del Cuerpo, publicara en esta imprenta su *Cartilla fonética*.

En el breve proemio que antecede a la *Cartilla*, Robles expone los objetivos y el contenido de su manualito. Su idea de enseñar a leer va ligada a la enseñanza del “valor de las letras” y de “cómo se pronuncian las voces que esas letras representan” para poder así “leer con desembarazada soltura y correcta pronunciación, sin dudas ni titubeos” (1904: 7), esto es, la lectura supone para Robles el dominio de la ortografía y de la pronunciación. No es raro en la historia de la fonética encontrar ideas parecidas, pues la pronunciación fue asociada, desde sus orígenes, a la ortografía (Gaviño Rodríguez 2022, Martínez Alcalde 2010), de modo que sonidos y letras fueron inseparables en la primera etapa de la (pre)fonética española, caracterizada por que “el criterio clasificatorio que unifica estas publicaciones [Nebrija, Academia] es la descripción del plano de la expresión en la búsqueda de la correcta pronunciación y una acertada representación ortográfica” (Muñiz Cachón 2009: 493). De ahí que su “cartilla para enseñar el arte de la lectura” fuera una “cartilla fonética”.

El objetivo primordial de Robles es, pues, proporcionar a niños y mudos la adquisición de la ortografía y de la pronunciación de forma sencilla y asequible para que puedan leer con destreza. Aunque los obstáculos que ocasiona la ortografía no son pocos, diseña un método basado en la gradación de “las dificultades y en el que se encadenan los conocimientos de modo que se vayan deduciendo unos de otros” (1904: 8). Para Robles esta enseñanza sería más fácil si la Real Academia simplificara racionalmente la ortografía del español⁷, pero, mientras no se tome esa decisión, es necesario abordar su enseñanza a partir del “abecedario o conocimiento de las letras”, del “silabario o agrupaciones de las letras en las sílabas” y de la “rítmica y prosodia o agrupaciones de las sílabas formando pies en las palabras y en las frases”, partes en las que divide su *Cartilla*.

6 Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España con signatura VC/135/23. Digitalizado en la *Biblioteca Virtual de la Filología Española*, www.bvfe.es

7 Ramón Robles conocía los debates –muchas veces muy polémicos– sobre cuestiones ortográficas que se estaban produciendo en Europa y en América (Gaviño Rodríguez 2022) y se mostraba partidario, según expone en sus artículos, de una ortografía fonetista o simplificada de acuerdo a criterios fonéticos y no etimológicos como, en muchos casos, defendía la ortografía académica.

Este método, según su autor, tiene el éxito garantizado y, en el caso de los mudos, resulta de gran utilidad para la lectura facial, pues expone con detalle los “movimientos orgánicos de la articulación” (1904: 9).

3.1. La *Cartilla* en la historia de la enseñanza a mudos

Juan Manuel Ballesteros, director del Real Colegio de Sordo-mudos de Madrid entre 1835 y 1869, publica en 1845, junto a Francisco Fernández Villabril un *Curso elemental de instrucción de sordo-mudos* (Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos) en donde realiza un recorrido histórico por la tradición textual de la enseñanza a mudos. Inicia este recorrido Pedro Ponce de León (¿1506?-1584), a quien, según Ballesteros, le debemos “el verdadero descubrimiento del arte [de enseñar a mudos]”, pues fue quien consiguió, tras una etapa de ideas puramente especulativas, reducirlo “a cuerpo de doctrina y aplicar en toda su extensión los principios que se funda” (1845: 8). Tras él, la *Reducción de las letras y el arte para enseñar a hablar los mudos* (Madrid, Francisco Abarca de Angulo, 1620) de Juan Pablo Bonet (1573-1633)⁸ “contiene todos los gérmenes preciosos de todos los métodos y procedimientos que a tanta perfección han llegado hoy día” (1845: 10), entre los que destaca el alfabeto manual y que Manuel Ramírez Carrión, quien, además de publicar los principios de esta enseñanza (*Maravillas de la naturaleza*, 1622), los puso en práctica con varios mudos.

Ballesteros se queja de que, salvando al padre Diego Vidal, a José Navarrete y a Lorenzo Hervás y Panduro, en España esta enseñanza “se halla casi olvidada [...] porque la grata memoria de estos hombres está sepultada en el olvido y sus tareas asiladas y sin publicidad” (1845: 17), razón por la que muchos consideran que “es de origen extranjero” (1845: 17). La situación cambió con la creación del Real Colegio de Sordo-mudos de Madrid a comienzos del siglo XIX.

El Real Colegio de Sordo-mudos de Madrid se funda, a petición de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en 1803 y empieza a funcionar en 1805. Las primeras décadas de vida de la institución están marcadas por la inestabilidad política que generaron la Guerra de la Independencia, el reinado absolutista de Fernando VI y el Trienio liberal. Pero, pese a las circunstancias políticas y sociales, es necesario destacar la labor de algunos directores y profesores que trabajaron por la educación de los mudos madrileños.

Entre ellos, Tiburcio Hernández (1814-1823) fue el encargado de introducir la escuela oralista en el Centro defendiendo la lectura labiofacial como forma de enseñar a los mudos. Siguiendo a Juan Pablo Bonet, pero solo “en los puntos en que es preciso” (1815: v), publica un *Plan de enseñanza* en el que explica como iniciar a los alumnos en el conocimiento de las letras y su correspondencia con el alfabeto manual⁹, en la pronunciación de vocales y consonantes, en la clasificación de las palabras y sus significados y en la gramática y construcción sintáctica. La vuelta al poder de Fernando VII y el comienzo de la denominada Década ominosa supuso la práctica

8 Aunque Bonet fue acusado de haber plagiado a Ponce de León, resulta improbable que conociera el único manuscrito (encontrado en 1986) de Ponce de León. Además, parece que este enseñaba solo a escribir pero no se sabe si a hablar (Alvar Ezquerro 2023).

9 Para saber más sobre el alfabeto manual del Colegio sobre la labor de Hernández en este sentido, véase Martínez Palomares 2009 y 2019, Martínez Palomares y Vergara Ciordia 2016.

paralización del Colegio, la marcha al exilio de Hernández y el control de la institución por parte del gobierno, lo que originó una etapa que ha sido calificada como “de oscuridad y silencio en lo que respecta a los sordos, el colegio y su educación” (Martínez Palomares 2019: 196).

Doce años después, en 1835, y gracias a la llegada al Real Colegio de Sordo-mudos de Juan Manuel Ballesteros y Santamaría (1794-1869)¹⁰ –nombrado director por la Sociedad Matritense Económica de Amigos del País, cuando vuelve a hacerse cargo del Colegio– y de Francisco Fernández Villabrille (¿1811?-1864), dio comienzo la época de consolidación y extensión de este centro. La nueva etapa del Colegio se caracteriza por la contratación de nuevo profesorado, por la introducción de innovaciones pedagógicas en la enseñanza, por la admisión de niñas mudas, por la inclusión de ciegos o por la creación de la Imprenta del Real Colegio de Sordo-mudos para que los alumnos tuvieran una salida profesional digna (cfr. Alcina Madueño 2012, Burgos Bordonau 2005, Gascón Rico y Storch de Gracia 2011, Granell 1932, Martínez Palomares 2019, Negrín 1982).

La *Cartilla* de Robles destinada a mudos contaba, por tanto, con una larga tradición y, pese a que no hay ninguna referencia en el manual de Robles a estas enseñanzas o a estos autores, es claro que tal y como entiende la fonética y sus aplicaciones hiciera, al igual que Bonet y muchos otros maestros de mudos, “sobre la pronunciación española observaciones más directas, más perspicaces y, en general, menos influidas por prejuicios gramaticales que las que ordinariamente se hallan en los tratadistas de su tiempo” (Navarro Tomás 1920: 150).

4. Definición y aplicaciones de la fonética

Para Robles la nueva ciencia llamada *fonética* es, a partir de la fisiología y la acústica, la encargada de analizar “los sonidos orales y estudiar sus modificaciones y combinaciones en la palabra hablada, así como también su más acertada representación en la escrita” (1904: 11), es decir, comprendería lo que hoy denominamos fonética acústica, fonética articulatoria y ortografía, si bien, su concepción de la fonética se basa fundamentalmente en la segunda, pues considera con especial atención “los múltiples y diferentes sonidos que mediante sus órganos naturales de locución [del hombre] puede emitir, con sus innumerables modificaciones, combinaciones e interrupciones posibles” (1904: 11). Se trata de una concepción novedosa en la época, pues, recordemos, la Academia definía la *fonética* como el “estudio acerca de los sonidos de un idioma” (coincidiendo así con la *fonología*) y como el “conjunto de los sonidos de un idioma” (*DRAE*, 1884 y 1889)¹¹.

10 A lo largo de los treinta y dos años que pasó en el Colegio de Sordo-mudos de Madrid, Villabrille compuso una vastísima obra que abarca diferentes géneros y temáticas. Entre las obras destinadas a la formación de mudos están, el *Curso elemental de instrucción de sordomudos* (en colaboración con Juan Manuel Ballesteros, 1845) y el *Curso elemental de instrucción para ciegos* (en colaboración con Juan Manuel Ballesteros, 1847), el *Vocabulario de los sordo-mudos* (1848), el *Diccionario usual de mimica y dactilología* (1851), un *Abecedario general de los ciegos* (1855), una *Instrucción popular para uso de los padres, maestros y amigos de los Sordo-mudos* (1858) y un *Manual de clases para uso de los sordomudos del Colegio de Madrid* (1860).

11 Esta identificación (con una definición sinonímica *fonología-fonética*) se mantuvo hasta la 22.ª edición del *DRAE* (2001), momento en que la *fonología* es definida solo como la “rama de la lingüística que estudia los elementos fónicos, atendiendo a su valor distintivo y funcional” y la *fonética* es caracterizada como el “estudio acerca de los sonidos de uno o varios idiomas, sea en su fisiología y acústica, sea en su evolución histórica”, cfr. Poch 2014: 577. Para el repaso del uso de *fonética* (como sustantivo y como adjetivo) y de *fonología* en diferentes obras y corpus del siglo XIX, véase Marcet Rodríguez (2012).

La definición de *ortografía* o correcta representación escrita de los sonidos es, en cambio, frecuente en la historia de la disciplina. La novedad, en este sentido, es la crítica que realiza a la sinonimia que, por “inopia del lenguaje”, se establece entre *voz* y *letra*. La primera debería aludir exclusivamente a los “sonidos emitidos por el hombre mediante sus órganos naturales de locución” y la segunda, a los “signos escritos que representan muchas veces más de un sonido o voz cada una” (1904: 14), esto es, una perfecta delimitación entre el plano oral y el escrito. La Academia y otros autores imitándola, en sus últimas ediciones decimonónicas del *DRAE*, afirmaba que la *letra*, además de “cada uno de los signos o figuras con que se representan los signos o figuras con que se representan los sonidos o articulaciones de un idioma”, era “cada uno de estos mismos sonidos y articulaciones”, es decir, no diferenciaba claramente los términos y, por tanto, la fonética y la ortografía.

La manera de entender la *fonética* como una ciencia aplicada, por otro lado, es la razón que justifica que Ramón Robles la considere indispensable para el desarrollo de la lingüística, para la enseñanza oral a personas sordas, para la enseñanza de lenguas extranjeras (“se podrá aprender de viva voz la exacta pronunciación de una lengua extraña [...]”, para adquirir rápidamente una pronunciación segura, precisa y aceptable, se necesita un conocimiento adecuado de la Fonética”, 1904: 12) o para el aprendizaje de la lectura.

Ahora bien, todas estas aplicaciones exigen un dominio del aparato fonador, de los órganos articulatorios y de la producción del sonido articulado, por lo que la *Cartilla fonética* está dedicada íntegramente a estos aspectos.

4.1. Fonética articulatoria: órganos de la voz

Las primeras páginas de la *Cartilla fonética* de Ramón Robles están dedicadas a los “órganos de la voz” o descripción del aparato fonador, de modo que, a partir de un perfil articulatorio o esquema del aparato fonador, trata de explicar las funciones y movimientos de cada una de sus partes cuando se produce el sonido articulado (véase Figura 1).

Según Robles, la producción de los sonidos se produce cuando el aliento que sale de los pulmones y que “obran a manera de fuelles” pasa por la laringe –nuez o manzana de Adán que está unida al hioides o huesecillo móvil en la raíz de la lengua– y la glotis o “estrechez formada en la laringe por las cuerdas vocales”. Es, en este sentido, primordial enseñar a las personas sordas a que expulsen el aire desde los pulmones, y no solo desde la laringe, lo que puede conseguirse a través del tacto haciéndoles “notar las vibraciones del pecho y de la garganta en la voz normal, y la carencia de estas vibraciones en la de falsete” (1904: 16)¹².

Parece, pues, que Robles describe con detalle la cavidad laríngea: el hioides o hueso que cubre la epiglotis, la epiglotis o cartílago que obstruye la tráquea al tragar para evitar que los alimentos no entren al pulmón y los pliegues vocales o cuerdas vocales que abren y cierran la glotis y vibran al producir sonidos sonoros o se aproximan al producir sonidos sordos. Diferencia así los órganos encargados de la fonación de los órganos encargados de la articulación.

12 Ramón Robles diferencia claramente la *voz de pecho* o voz empleada ordinariamente en el lenguaje al hacer vibrar “toda la columna de aire de la traquearteria” y *voz de falsete*, *de cabecera*, *afectada* o *impropia* o vibración del aire “a partir de la laringe” (esto es, la voz aguda que se produce haciendo vibrar las cuerdas vocales) que es la más habitual en las personas sordas.

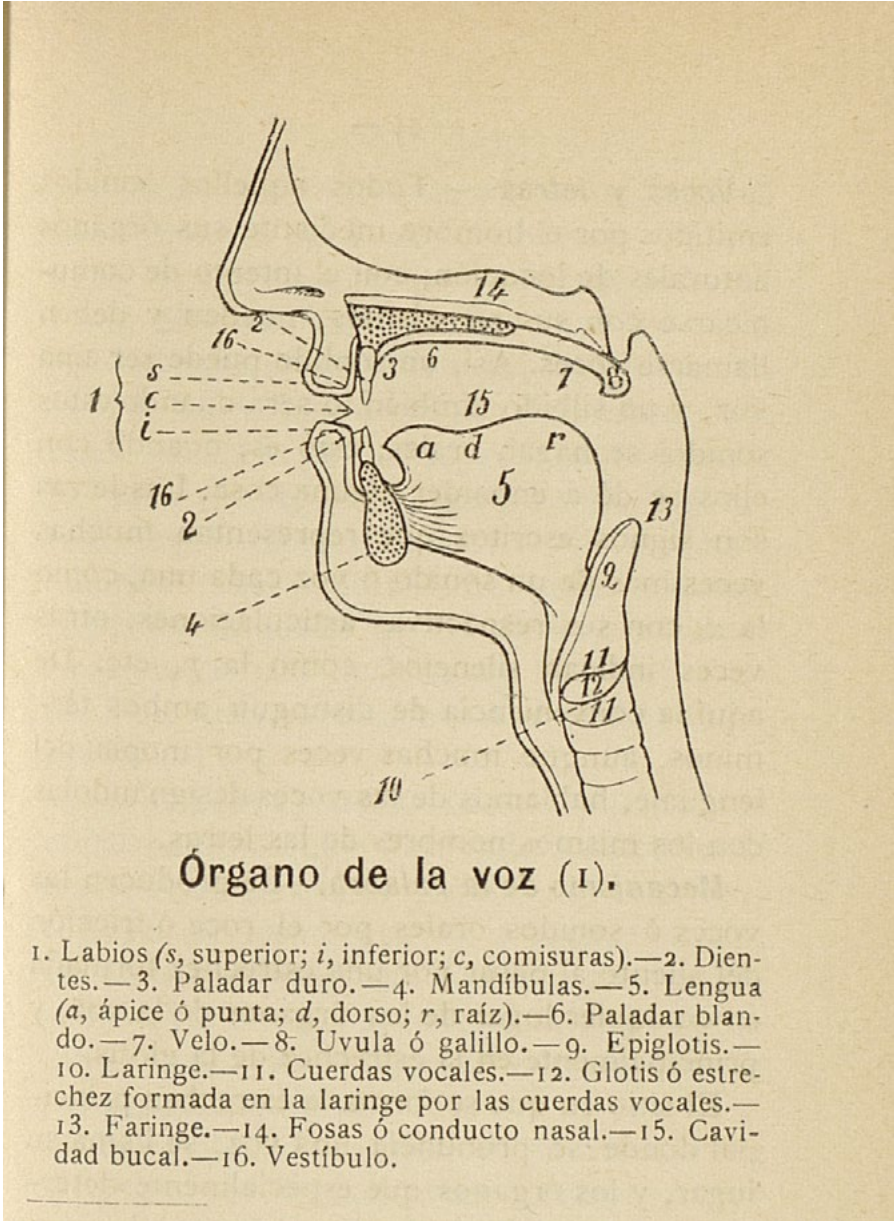


Figura 1. Perfil del aparato fonador de Ramón Robles (1904: 13)

Una vez que el aire sale de la laringe y llega a la faringe se encuentra con dos conductos por los que puede salir el aire, a saber, la nariz y la boca, “que pueden alternar en sus funciones, cerrándose uno cuando el otro se abre, o estar abiertos los dos a un mismo tiempo, o ambos cerrados, conteniendo el aire durante un instante de silencio” (1904: 16), esto es, explica con claridad la función de la úvula o galillo permitiendo o impidiendo el paso del aire hacia la cavidad nasal o hacia la oral.

Después, los movimientos y posiciones de los órganos articulatorios u órganos de la voz modificarán “el tono, timbre e intensidad de los sonidos orales [...]. En este sentido, articular un vocablo es disponer y variar convenientemente y con seguridad las sucesivas posiciones que exige la emisión de la serie de sus voces” (1904: 15 y 17), es decir, la disposición de las cavidades supraglóticas determina las características del sonido articulado. Así, por ejemplo, los sonidos se caracterizan a partir del lugar articulatorio, que es “el sitio en que se forma la estrechez principal donde se pronuncia una voz, y los órganos que especialmente determinan su posición le dan nombre” (1904: 14), por ejemplo, *labidental*, “porque la estrechez donde tal ruido se produce al pasar forzosamente el aire, se forma aproximando el labio inferior a los dientes de arriba” (1904: 14). Entre estos sitios, estrecheces o partes de la cavidad supraglótica, Robles diferencia el velo del paladar, el paladar blando, la lengua (con sus partes: ápice o punta, dorso y raíz), las mandíbulas, el paladar duro, los dientes, los labios (superior, inferior y comisuras) y el vestíbulo, que ayudan a caracterizar y describir cada uno de los sonidos.

Además, es necesario tener en cuenta que “cada movimiento de los órganos de la locución, al pasar estos de la posición de un sonido a la de otro, produce entre ellos una modificación más o menos perceptible y apreciable en el lenguaje” (1904: 17), es decir, señala la existencia de procesos de coarticulación fonética o modificaciones y ajustes que sufren los sonidos al ser articulados en función de los sonidos o segmentos precedentes y siguientes¹³.

4.2. La clasificación articulatoria de los sonidos

A partir del aparato fonador y sus características, se pueden clasificar, según Robles, los sonidos. Según lo que hoy consideraríamos lugar o zona articulatoria o, para Robles, de acuerdo con “los órganos que principalmente toman parte en su formación” se distinguen sonidos *bilabiales* como [p], *labidentales* como [f] o [v], *apicodentales* como [θ], *apicopalatales* como [s], *dorsopalatales* como [ʃ], *velares* como [x] o *glóticas* (sonoras) como [a]¹⁴. Si solo se utiliza un órgano del aparato

13 Para Ramon Robles es esencial enseñar al alumno sordo el sonido acompañado, no de forma aislada, por lo que este proceso de coarticulación es especialmente importante: “el timbre de las consonantes se acomoda al de la vocal con que forman sílaba. Esto quiere decir que el sonido de las consonantes tiene tantas variedades como son las vocales a que pueden unirse. Por esto se ha de procurar con grandísimo cuidado que el alumno, al pronunciar una sílaba directa, emita la consonante prepositiva con la disposición de los órganos requerida para su más fácil articulación con la vocal siguiente. Así, por ejemplo, al pronunciar *ji*, se ha de emitir la *j* con los labios ya hendidos y retraídos, como requiere la posición de la *i*; en *ju* sonará la *j* con timbre más grave, merced al previo avance y redondeamiento de los labios y retraimiento de la lengua, que convienen a la *u*, para la más fácil y rápida articulación de ambas letras”, 1904: 80.

14 Pese a lo señalado en las páginas preliminares en relación con los conceptos *voces* y *letras*, Ramón Robles utiliza en la descripción articulatoria la forma *letra* de manera general y habla de *clasificación articulatoria de las letras*, de *letras bilabiales* o *letras velares*, la *articulación de las letras*, etc. En estas páginas trataremos de diferenciar

fonador, los sonidos son *simples*; si se utilizan dos o más lugares o zonas articulatorias, los sonidos son *compuestos*.

Según la acción del velo del paladar o “en atención al tubo acústico por donde el aire pasa vibrando al producirse el sonido” se pueden clasificar en *bucalizadas*, hoy conocidas como orales, *nasalizadas* y *gangosas* o *mixtas* como “las nasales francesas” y que son “voces rarisimas o desconocidas en español” (1904: 20), es decir, sonidos oronasales en los que identifica la resonancia nasal que implica la salida del aire por la cavidad rinofaríngea (por la separación de la úvula de la pared faríngea) con los defectos en los conductos de la nariz asociados al ganguero.

Según el modo de articulación, los sonidos se pueden clasificar en *oclusivos* o *explosivos* o aquellos en las que hay un “instante de silencio durante el cual no sale voz ni aire por ninguno de los dos conductos”, *fricativos* o aquellos que producen “roce del aliento a su paso por una estrechez formada en alguno de los diversos lugares del órgano de la voz”, *percusivos* (hoy llamados *vibrante simple* o *rótica percusiva*) o aquellos que se producen “por percusión de los órganos, como es nuestra *r*, que representa una percusión o golpe instantáneo del ápice de la lengua contra el paladar” y *trinadas*, *redobladas* o *trémulas* (hoy llamados *vibrante múltiple* o *rótica vibrante*) o sonidos que “representan una serie de interrupciones de la voz con la serie consiguiente de explosiones en un mismo lugar de los órganos orales”.

Teniendo en cuenta estas consideraciones iniciales y asumiendo, como se ha dicho, que los sonidos pueden sufrir modificaciones en su intensidad, duración, tono, timbre y en su forma de producirse, Robles presenta una descripción articulatoria para los sonidos del español seguida de una “explicación fisiológica de las letras por medio de figuras que representan diversas posiciones de los órganos orales” para facilitar siempre la enseñanza de la pronunciación a las personas sordas. Los modos de articulación de las consonantes y sus respectivas descripciones pueden resumirse en la siguiente tabla¹⁵:

Tipo	Definición
Fricativa simple	Formación de una estrechez o desfiladero en una sola parte del aparato fonador
Fricativa compuesta	Formación de una estrechez o desfiladero en dos o más lugares del aparato fonador
Nasalizada	Se producen oclusiones de la boca para que el aire salga solamente por la nariz seguidas de aberturas de los órganos articulatorios
Bucalizada	El aire de la voz glótica tiene salida por la boca
Explosiva fuerte / Oclusiva tensa*	Se produce un instante de silencio durante el cual no sale voz ni aire por ninguno de los dos conductos

entre corchetes [] las descripciones y alusiones a sonidos y con letra cursiva las referencias a las *letras* o signos ortográficos.

- 15 Fernando Araujo (1894) distingue dos modos de articulación: oclusivo y fricativo y los siguientes lugares de articulación: labial (bilabio-velar, bilabial, dentilabial, bilabio-nasal), dental (ápico-dental, presordo-dental), alveolar (predorso-subalveolar, predorso-alveolo-nasal, ápico-alveolar, predorso-centralveolar), palatal (dorso-prepalatal, dorso-palatal lateral, predorso-prepalatal, dorso-prepalato-nasal) y velar (gutural, posdorsal, mediodorsal, posdorso-nasal).

Tipo	Definición
Explosiva suave / Oclusiva floja	Cierre de los órganos articulatorios que se despegan suavemente
Percusiva	Se produce un rápido choque del ápice de la lengua contra el paladar duro mientras se está emitiendo la voz
Trinada	Se produce una serie de interrupciones de la voz con la serie consiguiente de explosiones en un mismo lugar de los órganos orales
Muda o silencio	Interrupción del sonido por la oclusión de la boca para la retención del aliento seguida de una explosión fuerte del aire acumulado durante el silencio (en castellano <i>p, t, ch, k</i>)
Lateral	El conducto bucal se halla seccionado con la interposición de la lengua, dejando pasar el aliento sin dificultad por ambos lados de ella

* Cuando Ramón Robles diferencia entre *oclusivas tensas* y *flojas* o *explosivas fuertes* y *suaves*, esto es, *t* frente a *d* o *p* frente a *b*, las primeras caracterizadas por un silencio seguido de una explosión y las segundas por una salida del aire débil tras un cierre de los órganos articulatorios, relaciona “la formación y apertura de la oclusión oral con la actividad de las cuerdas vocales. Si las cuerdas vocales se aproximan y comienzan a vibrar, en preparación para la siguiente vocal o líquida, antes de la apertura de la oclusión, el resultado es una oclusiva sonora. Si el comienzo de la vibración ocurre en el momento de la separación de los órganos que creaban oclusión o muy poco después, el resultado es una oclusiva sorda” (Hualde 2014: 130).

Tabla 1. Modos de articulación descritos por Robles

Los lugares o zonas articulatorias de las consonantes, por su parte, son divididas en regiones a partir de los órganos del aparato fonador que intervienen en la producción de los sonidos; así, se pueden diferenciar sonidos bilabiales, labiodentales, apicodentales, apicopalatales, dorsopalatales y velares que son caracterizados del siguiente modo:

Sonidos-Grafía	Caracterización
[b], <i>b</i>	<i>Bilabial</i> , estrechez bilabial y de la glotis; conducto nasal cerrado
[p], <i>p</i>	<i>Bilabial</i> , la oclusión de la boca para la retención del aliento se produce en los labios
[m], <i>m</i>	<i>Bilabial</i> , labios cerrados sin tensión, conducto nasal abierto; estrechez de la glotis

Tabla 2. Sonidos consonánticos bilabiales descritos por Robles

Sonidos-Grafía	Caracterización
[f], <i>f</i>	<i>Labidental</i> , estrechamiento de la salida del aire, aproximando el labio inferior a los dientes de arriba; conducto nasal cerrado; glotis enteramente abierta
[v], <i>v</i>	<i>Labidental</i> , estrechamiento de la salida del aire, aproximando el labio inferior a los dientes de arriba con estrechamiento de la glotis

Tabla 3. Sonidos consonánticos labiodentales descritos por Robles

Sonidos-Grafía	Caracterización
[θ], z, c	<i>Apicodental</i> , articulando la lengua por su punta o ápice contra los dientes de arriba
[d], d	<i>Apicodental</i> , posiciones de la z con estrechamiento de la glotis
[t], t	<i>Apicodental</i> , la oclusión de la boca para la retención del aliento se produce en la lengua y dientes superiores

Tabla 4. Sonidos consonánticos apicodentales descritos por Robles

Sonidos-Grafía	Caracterización
[s], s	<i>Apicopalatal</i> , el ápice de la lengua articula con el paladar duro, de modo que el aire salga por la estrechez como chiflando; oclusión del canal de la nariz; glotis abierta
[n], n	<i>Apicopalatal</i> , la oclusión bucal se verifica pegando el ápice de la lengua contra el paladar duro, y sus bordes laterales a las muelas; canal de la nariz abierto; estrechez de la glotis
[l], l	<i>Apicopalatal</i> , el conducto bucal se halla seccionado con la interposición de la lengua que apoya su punta en el paladar, dejando pasar el aliento sin dificultad por ambos lados de ella; oclusión del canal de la nariz
[r], r	<i>Apicopalatal</i> , se forma con un rápido choque del ápice de la lengua contra el paladar duro mientras se está emitiendo la voz; teniendo ordinariamente en vibración las cuerdas vocales
[r], rr	<i>Apicopalatal</i> , serie más o menos larga de percusiones rapidísimas, y no es, por consiguiente, sino repetición de la misma letra; teniendo ordinariamente en vibración las cuerdas vocales

Tabla 5. Sonidos consonánticos apicopalatales descritos por Robles

Sonidos-Grafía	Caracterización
[ɲ], ñ	<i>Dorsopalatal</i> , la oclusión bucal y explosión consiguiente con todo el dorso de la lengua contra el paladar; conducto nasal abierto; estrechez glótica
[ʎ], ll	<i>Dorsopalatal</i> , el conducto bucal se halla seccionado con la interposición del dorso de la lengua el que se adapta al paladar, dejando en sus lados paso libre a la voz glótica; oclusión del canal de la nariz
[tʃ], ch	<i>Dorsopalatal</i> , la oclusión de la boca para la retención del aliento se produce en el dorso de la lengua y paladar en el primer momento; estrechez dorso-palatal en el segundo
[j], y	<i>Dorsopalatal</i> , estrechez dorso palatal y de la glotis

Tabla 6. Sonidos consonánticos dorsopalatales descritos por Robles

Sonidos-Grafía	Caracterización
[x], j	<i>Velar</i> , agachando un poco la úvula hacia la raíz de la lengua, al mismo tiempo que esta se alza hacia el velo del paladar; fosas cerradas; glotis abierta
[k], k, c	<i>Velar</i> , la oclusión de la boca para la retención del aliento se produce en el velo y raíz de la lengua
[g], g	<i>Velar</i> , agachando un poco la úvula hacia la raíz de la lengua, al mismo tiempo que esta se alza hacia el velo del paladar; estrechamiento de la glotis

Tabla 7. Sonidos consonánticos velares descritos por Robles

A estas realizaciones, habría que añadir otras que dependen del contexto o contorno fónico, esto es, caracteriza alófonos del español; así, por ejemplo, describe una articulación oclusiva [b] y otra aproximante [β] del fonema /b/, de la primera se dice que es explosiva “cuando va precedida de *m* y entonces se pronuncia con el conducto nasal abierto y los labios cerrados”, mientras que la segunda se caracteriza por la “estrechez bilabial” (1904: 43). Y lo mismo para los alófonos de /d/, uno con estrechamiento [ð] y otro “explosivo después de *n* con oclusión ápico-dental” [d], para los de /j/, uno con estrechamiento dorsopalatal [j] y otro precediendo a *n* como oclusivo [dʒ], y para los de /g/, uno con estrechamiento [ɣ] y otro explosivo si precede a *n* [g] (1904: 44). Aunque describe una labiodental [v] que se articula como *f* aunque “con estrechamiento de la glotis”, esto es, sonora¹⁶, señala que “precedida de *n* es explosiva, y por lo tanto oclusiva labidental” (1904: 43).

En cuanto a las vibrantes, Ramón Robles diferencia la *vibrante simple* o *rótica percusiva*, para él percusiva, que aparece solo en posición interior de palabra, de la *vibrante múltiple* o *rótica vibrante*, para él trinada, que aparece en inicio de palabra: “este golpe instantáneo [el de la simple o percusiva] no puede ser inicial, y de aquí que en principio de palabra no se use una sola percusión, sino dos o más, lo que produce la voz trinada, *rr*” (1904: 37), esto es, diferencia claramente la vibración única de la simple y, con ello, su carácter de momentánea, de la vibración múltiple de la doble y, con ello, su carácter de continua o prolongable.

Las vocales, por su parte, son caracterizadas como *voces glóticas* por la vibración de las cuerdas vocales o “aproximación de la glotis”, y son consideradas como los sonidos que presentan “mayor interés” porque la abertura de la cavidad oral genera una “amplia libertad para moverse, pudiendo de este modo adoptar múltiples formas las cavidades faríngea y bucal que, sirviendo de resonadores, modifican el timbre de la voz glótica, haciéndolo más grave o más agudo, según se agrande o estreche, se alargue o acorte el tubo faríngeo-bucal” (1904: 27). Es así como Ramón Robles introduce criterios acústicos para la caracterización de estos sonidos vocálicos, pues asocia claramente la amplitud de los órganos articulatorios a los sonidos graves (*u, o*) y el estrechamiento o cortedad con los sonidos agudos (*e, i*)¹⁷. Además, las vocales son caracterizadas

16 Ramón Robles en su *Ensayo de fonética general* también describe un sonido labidental fricativo sonoro [v], inexistente en castellano, pero que puede aparecer “en pronunciación afectada” (1900: 98), documentación que coincide con lo señalado, unos años después, por Tomás Navarro Tomás (1918: 68): “la mayoría de las personas cultas, tanto en Castilla como en las demás regiones afines, lejos de estimar la pronunciación de la *v* labiodental como una plausible perfección, la consideran como una mera preocupación escolar, innecesaria y pedante”.

17 Las palabras de Ramón Robles para caracterizar acústicamente las vocales del español, en relación con sus rasgos articulatorios, son las siguientes: “en consecuencia, pues, con los diversos calibres que adopta el tubo bucal al

a partir de la estructura silábica del español, en donde son necesariamente el núcleo de la sílaba. Estas razones son las que lleva a Ramón Robles a definir las como “aquellas voces glóticas que más principal y comúnmente forman la base o núcleo de las agrupaciones silábicas” (1904: 29).

Articulatoriamente, son consideradas como una única “voz orgánica” que se ve modificada en función de la colocación de los órganos articulatorios¹⁸ que se posicionan así en el caso del español:

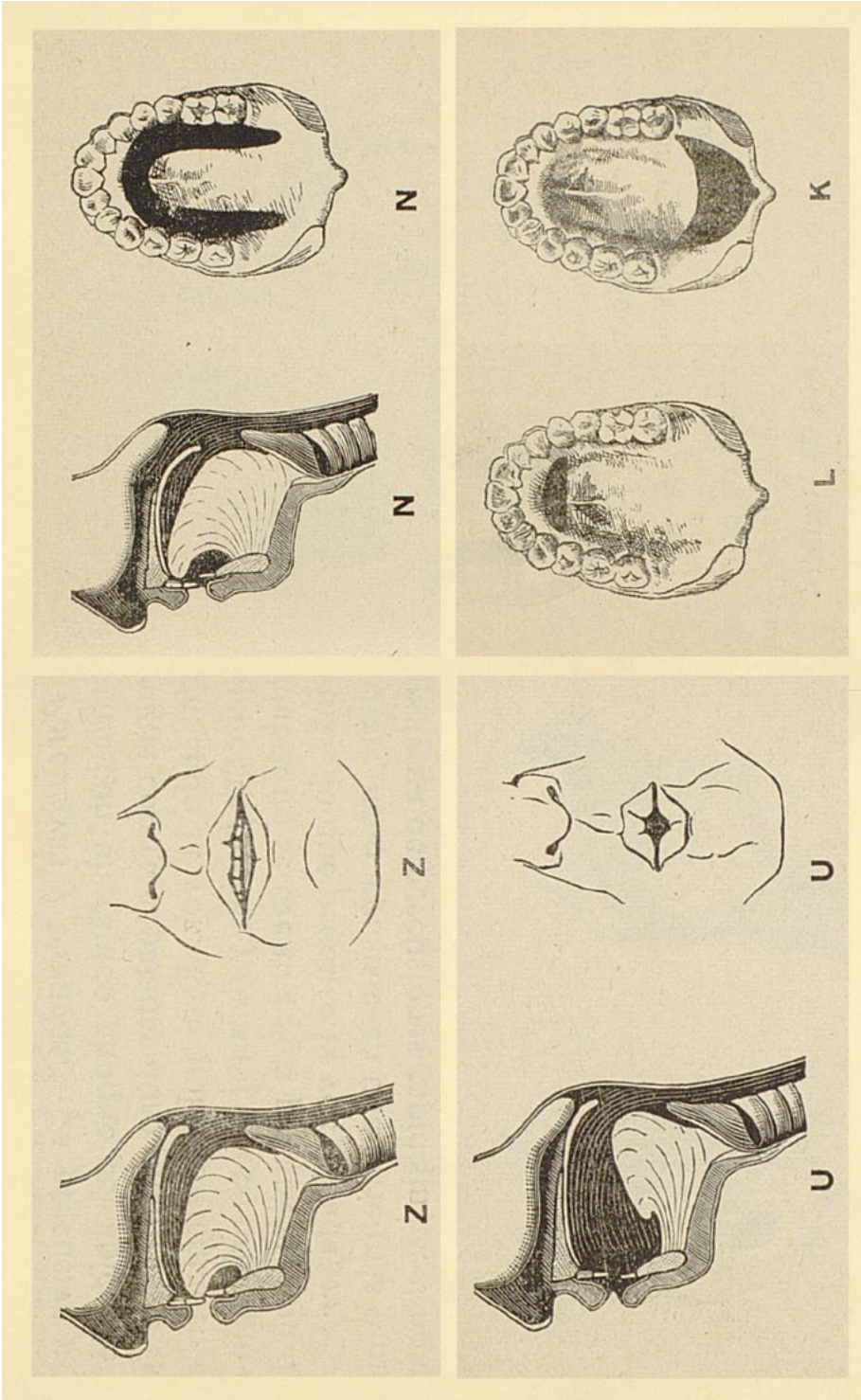
Vocal	Modo	Lugar
[a]	Abiertos con naturalidad el ángulo maxilar y los labios hasta sus comisuras; cerrado el conducto nasal (<i>abierta o baja</i>)	dejando la lengua y la laringe en su posición ordinaria o normal (<i>central</i>)
[e]	se reduce el tubo acústico más que en la <i>a</i> [...]. El ángulo maxilar se reduce y los labios se retraen abiertos hasta sus comisuras, no tanto como en la <i>i</i> , que es de cavidad la más corta y estrecha (<i>media</i>)	alzando y engordando un poco la lengua, de modo que toquen los bordes laterales de su raíz a las últimas muelas de arriba (<i>anterior o palatal</i>)
[i]	reducimos el tubo bucal, disminuyendo su calibre con el estrechamiento del ángulo maxilar (<i>alta o cerrada</i>)	aproximación de la cara dorsal de la lengua al paladar y al velo, de modo que los bordes laterales de aquella cierren en toda su extensión contra las muelas de arriba (<i>anterior o palatal</i>)
[o]	el ángulo maxilar no se abre tanto como en la <i>u</i> , ni la mandíbula tampoco avanza tanto; los labios se adelantan menos también que en la <i>u</i> , quedando de este modo el vestíbulo algo más reducido y la cavidad bucal más pequeña (<i>media</i>)	la punta de la lengua se retira un poco menos de los dientes inferiores [que con <i>u</i>], y los labios se abren redondeados, pero sin hendirlos hasta sus comisuras (<i>posterior o velar</i>)
[u]	alargamos y ampliamos ese tubo cuanto nos sea posible, dirigiendo la mandíbula inferior y los labios hacia adelante, y redondeándolos de modo que se agrande el vestíbulo de la boca (<i>alta o cerrada</i>)	haciendo descender mucho la laringe con un gran retroceso y encogimiento de la lengua (<i>posterior o velar</i>)

Tabla 8. Sonidos vocálicos descritos por Robles

Completa estas descripciones con varios perfiles articulatorios que recomienda reproducir en cera blanda para enseñar las posiciones que adoptan los órganos articulatorios en la produc-

producirse nuestras cinco vocales, forman estas una escala de timbres que, por su orden desde la más grave a la más aguda, son *u, o, a, e, i*. En esta escala de gravedad (no de altura), debe considerarse la *a* como normal; siendo más agudas en orden *e, i*, y más graves *o, u*” (1904: 32).

- 18 Ramón Robles afirma que “todas las llamadas vocales son verdaderamente una sola y misma voz orgánica diversamente modificada en su timbre por diversas conformaciones de la cavidad bucal y faríngea: no son, en realidad letras de órganos o lugares diferentes, sino diversos aspectos o fisonomías de una misma voz producida en la glotis y modificada en su timbre según la capacidad y forma que se dé al tubo bucal; el cual se acorta, se alarga, se ensancha o se estrecha a voluntad (según la vocal que haya de pronunciarse), con la disposición que se dé a los labios, a la mandíbula, y sobre todo, a la lengua, la cual, con su gran elasticidad y movilidad, desempeña dentro del tubo bucal análogo papel al de la mano en las trompas antiguas” (1904: 29).



Perfiles articulatorios de varios sonidos

Clasificación de las letras.

	FRICATIVAS		OCLUSIVAS		EXPLOSIVAS		Percu- sivas.	Trina- das.
	Simp.	Comp.	Flojas	Tensas	Fuertes.	Suaves.		
Bilabiales.		b	m(p)	p(t)	p(a)	(m)b	m(a)	
Labidentales. . .	f	v	n(f)			(n)v		
Apicodentales. .	z	d	n(z)	t(m)	t(a)	(n)d		Laterales.
Apicopalatales.	s		n(s)				n(a)	l
Dorsopalatales.	ch	y	n(y)		ch	(n)y	ñ	ll
Velares.	j	g	n(j)	k(t)	k(a)	(n)g		
Glóticas.	{ u, o, a, e, i	Glóticas.	Glóticas.			Glóticas.		Glóticas.
		Bucalizadas.	Nasali- zadas.	Mudas.		Nasalizadas.		Bucalizadas.
								r
								rr

Sinopsis de voces glóticas.

		Bucalizadas.	Nasalizadas.	Laterales.
Fricativas.	{ Simples.	a, e, i, o, u		
	{ Compuestas. b, v, d, y, g			
Explosivas.	{ Suaves.		m, n, ñ	l, ll
	{ Fuertes.		(m)b, (n)d, (n)y, (n)g, (n)v	

Orden de las vocales según su gravedad. u, o, a, e, i

Idem íd. por su sonoridad. a, o, e, u, i

Tabla 9. Clasificación de los sonidos de Ramón Robles (1904: 23, 38, 39)

ción de cada uno de los sonidos articulados¹⁹, y con dos cuadros-resumen de los modos y lugares articulatorios de vocales y consonantes (véase Figura 9).

4.3. La representación gráfica del sonido: del abecedario a la pronunciación

La importancia de la relación *voz-letra* que Ramón Robles defiende en sus páginas preliminares y el objetivo del manual, a saber, enseñar a hablar a las personas sordas, son los que justifican un apartado dedicado al abecedario. La propuesta de Robles radica en enseñar las letras del abecedario no por su orden habitual (arbitrario y solo necesario para la consulta de diccionarios), sino por su facilidad articulatoria, de modo que se expliquen y aprendan primero las más sencillas en su producción y se vaya aumentando la dificultad: “procediendo siempre de lo fácil a lo difícil, de lo palpable a lo oculto, el orden lógico exige que, conocida la *f*, por ejemplo, cuya formación es externa, se pase a enseñar sus análogas, *z*, *s*, *j*, de lugares más interiores. Sería antipedagógico el enseñar la *j* antes de la *z*” (1904: 49).

A partir de esta premisa y ayudado por carteles con letras mayúsculas y minúsculas de diferente tipología, Robles propone la siguiente serie de letras —primero enseñadas individualmente y después en sílabas y fragmentos más amplios “elegidos con especial esmero, de significado y sentido muy asequible al educando” (1904: 50)—, que acompaña con unas notas en las que realiza interesantes observaciones sobre la articulación de los sonidos:

1. Letras fricativas simples: *f*, *z*, *s*, *j*, en donde Ramón Robles, en el caso de la pronunciación de *j*-/*x*/, describe una *j* trinada semejante a la vibrante propia de los castellanos y una *h* laríngea característica de los andaluces, si bien “la pronunciación más general de la *j* en España es fricativa velar” (1904: 80). Parece aludir, en el primer caso, al paso de fricativa a vibrante que también describe Navarro Tomás “en pronunciación enérgica” (1918: 113) y a la aspiración de /*x*/, para la segunda realización. La aspiración o “espiración fuerte” de la *j* castellana es también descrita por Araujo (1894: 57) para el andaluz y el extremeño y Navarro Tomás (1918: 113) es categórico al decir que la aspirada, “general en algunas regiones españolas”, no es la pronunciación propia de la lengua “culto castellana”.
2. Escala de vocales por su gravedad: *u*, *o*, *a*, *e*, *i* y
3. Escala de vocales por su sonoridad: *a*, *o*, *e*, *u*, *i*. Insiste Ramón Robles en que todas las vocales son el mismo sonido de la glotis, pero modificado por las posiciones que adoptan los órganos articulatorios; en función de estas posiciones, tienen un timbre u otro, una frecuencia baja o alta de vibraciones.

19 Merece la pena reproducir los consejos que Ramón Robles da a los maestros al respecto: “con la ilustración de los grabados precedentes podrá el maestro modelar en cera blanda, de la que usan los grabadores, figuras plásticas, que yo emplee como medio más adecuado para explicar la formación fisiológica de las voces. Esta cera de modelar se presta admirablemente, por su gran flexibilidad, a todas las formas y posiciones que adoptan los órganos, y especialmente la lengua, en la emisión de los sonidos orales. Su adquisición es fácil y económica, y se encuentra en colores diferentes y propios para el objeto; rosa para el paladar, blanca para la dentadura, roja para la lengua, etc. En el acto mismo de la lección pueden modificarse con rapidez las disposiciones de la lengua para indicar su posición en cada una de las letras” (1904: 48).

Además, relaciona la sonoridad de las vocales con los diptongos o secuencias tautosilábicas, en donde unas vocales son núcleos silábicos y tienen, entre otros rasgos, mayor perceptibilidad y abertura, y otras vocales son márgenes silábicos y presentan, por tanto, menos perceptibilidad y menor abertura de los órganos articulatorios. Es decir, a mayor sonoridad, mayor abertura y perceptibilidad. Esta “escala de sonoridad” se encontraba también en la Academia, quien en la “Prosodia” o “parte tercera” de su *Gramática* afirmaba que “establezcamos primero como regla, fácil de comprobar aun por el oído menos delicado, que la escala gradual en la sonoridad de las cinco vocales es la siguiente: *a, o, e, i, u*” (1870: 296).

4. Letras fricativas compuestas o sonoras: *b, v, d, y, g*, “para enseñar al sordomudo las letras compuestas, se le hará notar por el tacto de la laringe la vibración glótica que siempre acompaña” (1904: 80). Es decir, se insiste en su rasgo [+sonoro]. Así mismo, vuelve a repetir Robles que son explosivas cuando van precedidas de un sonido nasal y fricativas “en su pronunciación ordinaria”, es decir, en el resto de contornos fónicos (1904: 81).
5. Letras nasalizadas: *m, n, ñ*, que no denomina *nasales* “porque no se forman en la nariz, sino en la glotis; y se articulan con la vocal que les sigue mediante una explosión suave de los labios en la *m*, o de la punta o el dorso de la lengua respectivamente en la *n* y en la *ñ*” (1904: 81). Ramón Robles entiende que las nasales tienen dos momentos: uno que coincide con el cierre de los órganos articulatorios y la expulsión del aire por las fosas nasales y otro, con la abertura de los labios para que el aire salga también por la boca. Esto es, parece describir la acción del resonador nasal y del resonador oral necesarios para la articulación de los sonidos nasales.
6. Letras laterales: *l, ll*, es decir, representaciones de articulaciones en las que la lengua “se estrecha mucho” para dejar una cavidad amplia de salida del aire a los dos lados de la boca. Es, según el autor, una articulación especialmente complicada para las personas sordas, por lo que recomienda la utilización de una figura plástica para enseñar la especial posición de la lengua.
7. Letras mudas silenciosas: *p, t, ch, k*. Aunque Robles describe claramente la articulación oclusiva y el silencio que implica el cierre de los órganos articulatorios al producir estos sonidos, plantea sus dudas en relación a su denominación como *explosivas*²⁰, pues dice “esta denominación se debe solo a su articulación consiguiente con las vocales. Las voces que verdaderamente explotan son las vocales que siguen a las que se dicen explosivas sin serlo” (1904: 82), palabras que parecen distinguir los sonidos oclusivos sordos de los sonoros: en los primeros la vibración de las cuerdas vocales comienza en el momento de la abertura de los labios o poco después, mientras que en los segundos las cuerdas vocales se activan antes de la apertura de la oclusión.

En el caso de *ch-/ʃ/*, Robles describe claramente un sonido africado, pues la caracteriza como un sonido en donde se suceden un silencio (de una “*t* dorso-palatal”), propio de las oclusivas, y una “breve espiración o soplido dorso-palatal” que podría identificarse con una articulación fricativa (1904: 82-83).

20 Navarro Tomás, unos años después, también desechará la denominación *explosiva* para las consonantes oclusivas pues “su duración es aproximadamente la misma que la de las otras consonantes. Por otra parte la articulación oclusiva carece a veces de explosión, siendo simplemente implosiva como la *p* de *concepto*, *apto*, etc.” (1970: 19).

8. Letras trinadas: *r* en situación inicial o precedida de *l*, *n*, *s* y *rr*, esto es, las representaciones gráficas de la vibrante múltiple o rótica vibrante. Robles vuelve a caracterizarlas como una serie de percusiones rápidas del ápice de la lengua contra el paladar duro que recomienda, por razones de facilidad, se le enseñen a la persona sorda antes que la vibrante simple o percusiva.
9. Letra percusiva: *r* intervocálica o una única y rápida percusión del ápice sobre el paladar duro. Aunque Robles no introduce novedad alguna en relación a la caracterización articulatoria del sonido, sí que aprovecha esta nota para censurar el criterio etimológico, más bien las reglas de la silabación y resilabación morfológicas, en el que se basa la Academia para escribir *prorrata* o *prorrato* y *aventura*, irónicamente, que quizás acabe recomendando *subrrayar* e incluso *surrayar*²¹.
10. Letra muerta: *h*. Pese a que Ramón Robles señala que *h* no representa ningún sonido en español, sí describe su articulación como aspirada, como el ruido “que se produce a lo largo del tubo fonador, sin estrechez local ninguna, y solo por el paso veloz y forzado del aliento” 1904: 84). Esta pronunciación aparece, según Robles, en andaluz en palabras como *hasta*, *higo*, *horca*, es decir, testimonia como rasgo dialectal la aspiración procedente de *f*- latina. Propia del andaluz es también la aspiración o *j* laríngea, ortográficamente *h*, en situación inicial en algunas palabras, de modo que pronuncia *jierbas* en lugar de *hierbas*.

Así mismo, documenta la aspiración tras la articulación de las consonantes *p*, *t*, *c* cuando están en situación implosiva o posición de coda: *frac*, *apto* y *ritmo* pronunciadas “por algunos” como [frakh], [aphto] y [rithmo], respectivamente, esto es, articulada con cierta tensión articulatoria y no con una “explosión de la consonante limpia y sonora” como se exige en la pronunciación culta (Navarro Tomás 1918: 74)²².

Más interesante es el valor que Robles indica para la *h* como impedimento del enlace fonético o sinalefa en fragmentos como *estas hierbas* frente a *estas siervas* o *estos huecos* frente a *estos suecos*. Recoge para la pronunciación de la primera de estas secuencias las siguientes posibilidades: *estas yerbas*, *estas hierbas* y “entre los andaluces sin explosión glótica: *estas jierbas*, con aspiración o *j* laríngea” (1904: 85), es decir, articulaciones con consonantización por el refuerzo articulatorio en posición inicial de [j] que pasa a [j], articulaciones con semiconsonante palatal [j] y articulaciones con aspiración de -s final, pues, como señaló unos años después Tomás Navarro Tomás, “en la pronunciación de algunas regiones españolas, y principalmente en pronunciación andaluza, toda *s* final ante cualquier consonante o ante pausa se reduce a una simple aspiración, generalmente sorda; la pronunciación correcta española, aun en su forma menos culta, rechaza

21 Ya Fernando Araujo, defensor como Robles de una ortografía de corte fonetista, había señalado sobre estos grupos consonánticos formados en palabras prefijadas que “las personas ke en Europa i América figuran al frente o sekundan el mobimiento reformista de la eskritura de las dibersas lenguas, son todas ellas sabios de primer orden, de esos ke no nezesitan ber eskrito *subskripziön*, kon *b* i *p*, para saber ke esta palabra es un kompuesto i deribado de *sub* i *scriptum*” (1894: 65) y, entre estos “sabios de primer orden”, cita a Gastón París, Paul Meyer, Darmesteter, Havet o Passy, autores que conocía y menciona en su *Ensayo de fonética general* (1900).

22 Araujo afirma, en el caso de *k*, que “la pronunziación tensa resulta pedante” (1894: 59) y Navarro Tomás afirma que la articulación de estas consonantes en posición de coda es implosiva (sin explosión), con tensión articulatoria débil, pronunciación que deben evitar los hablantes con otras lenguas maternas, “entre los defectos de pronunciación que los extranjeros necesitan evitar para hablar español correctamente, este es uno de los más importantes” (1918: 74).

esta transformación” (1918: 82). Ramón Robles reconoce que *h* no es una letra muerta en estos casos, sino que “sirve de aisladora para separar dos voces o evitar su enlace fonético, con una interrupción del sonido o solución de continuidad análoga a las pausas sin respiración” (1904: 85), es decir, censura también el enlace fonético y sus consecuencias en estos casos y recomienda una articulación con “un silencio, al que sigue de ordinario articulación explosiva de la glotis”²³.

11. Los siguientes carteles están dedicados a ambigüedades y letras muertas y superfluas: los dos valores de *y* (*ahí hay una yema y una uva, leo la ley y veo a mi rey*); *ce=ze, ci=zi, ge=je, gi=ji, que=ke, qui=ki, gue, gui*, es decir, a aquellos casos en que no existe una correspondencia unívoca entre grafía y sonido. Robles aprovecha estas páginas para criticar la ortografía española impuesta por la Academia y a reclamar una ortografía fonetista como otros autores del momento (Gaviño Rodríguez 2023)²⁴ con frases como “¡verdaderas enormidades impropias del siglo xx!”, “muchos miles de españoles no saben leer por causa de estas torpes dificultades”, “gran adelanto sería el que nuestra Academia se decidiese a proscribir estas y otras ambigüedades ortográficas del castellano”, “¡qué gran progreso representaría una decisión tan sencilla!” o “a los profesores valientes toca completar la obra de la reforma racional de nuestra ortografía, tan retrasada por la lentitud inexplicable de los trabajos académicos, que de este modo resultan una rémora en vez de ser un estímulo de perfeccionamiento”.

Ya el capítulo tercero de la *Fonétika kastellana* de Araujo estaba dedicado a las “letras mudas”, es decir, a aquellos “kasos en ke el kastelano se aparta de los prinzipios fonétikos empleando letras enteramente mudas e inútiles” (1894: 62), como *u* en los dígrafos *qu, gu* o en las consonantes en situación implosiva o posición de coda que no se articulan en español. Por otro lado, la defensa de una ortografía fonética es la responsable de considerar *ambigüedades* a las correspondencias gráficas de los sonidos /k/, representado por *ca, que, qui, co, cu, y* de /x/, representado por *ja, ge, gi, jo, ju*.

12. Los últimos carteles están dedicados al alfabeto u orden tradicional de las letras minúsculas con sus nombres respectivos, al alfabeto u orden lexicográfico de las letras mayúsculas con sus minúsculas respectivas y al alfabeto manual o dactilológico.

23 Ya Araujo, para el caso de la semiconsonante labiovelar, había afirmado que “en estas palabras kon *ue* inzial es donde mejor se perzibe el sonido *w*, i la mejor prueba de ke no se pronunzia la bokál primera komo *u* es ke jamás se enlaza kon la konsonante anterior, no pudiéndose dezir *e-lueko, e-lueso* komo se dize *e-luso*, sino ke ai ke dezir *el 'weko, el 'wesgo*; kompárese *los suekos* kon *los uekos* i se notará la diferencia” (1894: 41-42).

Por su parte la Academia (1894: 290) sostiene que la *h* no es muda en la secuencia *hue*, lo que constituye una excepción en su pronunciación, “el pronunciarla de idéntico modo que si empezaran con *güe* (sílabas que se encuentra en *agüero, cigüeña*, etc.) es una vulgaridad; el dejar completamente muda la *h* es una incorrección. Así es que para decir *el hueso*, ni debe pronunciarse como si estuviese escrito *el güeso*, ni de esta otra manera: *e-lueso*. El término medio entre ambos extremos es cierta suave aspiración, la única que se ha conservado en castellano”. Y un poco después afirma que “el uso, que no siempre afina y perfecciona las lenguas, sino que tal vez menoscaba y desfigura sus bellezas, ha privado al idioma castellano de la aspiración de la *h*, la cual, delicadamente ejecutada, y en ciertos casos, no carece de cierta gracia, como puede observarse oyéndola de labios andaluces” (1894: 294).

24 Robles, como se ha dicho, defiende en varios artículos de prensa una reforma de corte fonetista: “La reforma de la ortografía alfabétika”, “Zirkulo Bizioso”, “Enlaces fonétikos”, “Ponerse de akuerdo” o “La eskrituta fonétika”.

Termina la explicación de sus alfabetos con un cuadro estenográfico, en donde muestra los signos y abreviaturas empleados en taquigrafía. Recordemos que su *Ensayo de fonética general* lleva como subtítulo *Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje y examen de algunas otras cuestiones de interés, que pueden utilizar los que enseñan y aprenden lenguas extranjeras; los maestros de escuela, los de sordo-mudos y tartajosos; los que deseen corregir una pronunciación defectuosa, procedente de vicio orgánico o habitual; los profesores de canto; los actores, oradores, cantantes y compositores; los taquígrafos, neógrafos, etc.* y en él defiende la utilidad de la fonética para los taquígrafos “en el empleo de nuevos y seguros medios estenográficos” (1900: 24), pues consideraba que los sistemas taquigráficos eran “más o menos arbitrarios” y estaban “llenos de inconvenientes en su estructura y aplicación” (1900: 218) y la fonética podía ayudar a establecer una técnica más fiable y sólida “dando a cada uno de los signos respectivos de las consonantes el valor de la sílaba directa que aquellas forman con la vocal que más frecuentemente se les une en castellano” (1904: 88).

4.4. La sílaba

A lo largo de la *Cartilla fonética*, Ramón Robles expone también algunas consideraciones interesantes sobre el concepto de *sílaba* en español y, sobre todo, sobre los procesos de silabación.

Critica la división de palabras por medio de guiones en la escritura para enseñar el silabeo, pues “pronto se habitúan [los alumnos] a respirar a cada sílaba que pronuncian, dando este vicio por resultado en la lectura, el tan conocido *tonillo de escuela*”, 1904: 50; recomienda, por el contrario, el deletreo de sonidos, no de sílabas (“no deberá, pues, decirse *efe, a, fa; zeta, a, za; sino fa, za*, solamente, pronunciando, sin interrupción, las letras sucesivas de cada sílaba”, 1904: 79), la gradación de prácticas y la repetición constante de nuevas palabras (no de sílabas) para estimular e ilusionar al alumno por la lectura.

En cuanto a la división en sílabas en español, a) señala la importancia de la escala de sonoridad para las secuencias tautosilábicas o diptongos, pues las que ocupan la primera parte de la escala, esto es, las vocales abiertas son núcleos silábicos siempre; b) también expone la silabación de las vibrantes: “la *r* entre dos vocales de una misma palabra se agrupa a la segunda, o sea a la que le sigue: *pe-ra*”, “la *r* final forma sílaba con la vocal que le precede: *pagar*” y “en medio de dicción, seguida de consonante, se agrupa a la vocal anterior: *ar-ca, per-ro*; precedida de consonante, a la vocal siguiente: *hon-ra, par-ra*” (1904: 84)²⁵, caso este último que, para Navarro Tomás, es propio de la conversación rápida²⁶ y c) constata que la conjunción copulativa *y*, seguida de vocal, forma sílaba con la vocal siguiente, por lo que “el vulgo” en estos casos tiende a consonantizarla, o que, cuando tiene valor consonántico, forma sílaba también con la vocal siguiente.

25 La *Ortografía* de la Academia desde 1815 venía afirmando que la *r* simple se utiliza en todos los casos salvo en “principio de dicción [...], tras las preposiciones *ab, ob y sub* y en los nombres compuestos de ellas [...], en los nombres compuestos de las preposiciones *pre y pro* y de nombre y verbo [...], en los compuestos de dos nombres en que tenga el segundo lugar el que fuera de composición empieza con *r*, como *maniroto, carireondo, enriquecer, enroscar* [...] y generalmente siempre que las consonantes *l, n, s* preceden a la *r*” (págs. 46 y 47).

26 Afirma el autor del *Manual de pronunciación española* que “en la conversación rápida, la vibrante múltiple *rr*, intervocálica, reparte sus vibraciones entre las dos sílabas contiguas *carro-káR-Ro, parrilla, paR-RÍ-LA*; pero en la pronunciación lenta, toda la articulación de la *rr* se agrupa únicamente con la segunda vocal, *ká-Ro, pa-RÍ-LA*” (1918: 132).

5. Conclusiones

La *Cartilla de fonética* de Ramon Robles es una buena muestra de cómo se abordó la enseñanza a personas sordas a partir del desarrollo de la fonética como disciplina lingüística en el siglo xx. Superada la influencia de Juan Pablo Bonet, que se había impuesto desde el siglo xvii, Robles pone de manifiesto cómo aplicar los nuevos avances que se estaban produciendo en Europa en fonética articuladora a la formación de alumnos sordos. Pese a que Ramón Robles no era fonetista ni maestro, describe con claridad y crítica el aparato fonador, sus posibilidades, las articulaciones del español (*africada, tensa/floja, fuerte/suave*) o la relación, solo en el caso de las vocales, entre fonética articuladora y fonética acústica, y sugiere medios para llevar a la práctica estos conocimientos.

Las páginas que compuso, deudoras de su *Ensayo de fonética general*, ponen de manifiesto que conocía la obra de la Academia, la aportación de los primeros fonetistas, los debates en materia ortográfica y el desarrollo de la lingüística de finales del siglo xix, y que, a partir de todos ellos, decidió componer una *Cartilla* sencilla y elemental que recogiese la clasificación de los sonidos del español, sus descripciones articulaciones en la lengua culta y en variación o diversas consideraciones sobre su aparición solos y en estructuras silábicas de forma seria y crítica, contribuyendo así a convertir el estudio de la fonética en ciencia siguiendo el espíritu que dominaba en Europa.

Referencias bibliográficas

- Alcina Madueño, A. (2012). La regulación de las enseñanzas de sordomudos en la Ley de Instrucción Pública de 1857. Antecedentes. *Bordón*, 64, 1, 25–37.
- Alonso, A. (1925). Crónica de los estudios de filología española, 1914–1924. *Revue de Linguistique Romaine*, I, 171–180.
- Alvar Ezquerro, M. (2023). Pablo Bonet, Juan (1573–1633). In M. Alvar Ezquerro, & M.ª Á. García Aranda. M. A. (2023), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. <https://bvfe.es/es/autor/9371-bonet-juan-pablo.html>
- Alvar Ezquerro, M.; & García Aranda, M.ª Á. (2023). *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. www.bvfe.es
- Araujo, F. (1894). *Estudios de fonética kastelana*. Toledo: Menor Ermanos.
- Ballesteros, J. M.; & Fernández Villabrille, F. (1845). *Curso elemental de instrucción de sordo-mudos: obra útil a estos desgraciados, a sus padres y maestros y a todas las personas que se ocupan de su educación*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y Ciegos.
- Battaner Moro, E. (2009). La investigación sobre ortografía, fonética y fonología en la tradición lingüística española. In T. Bastardín, M. Rivas, & J. M. García (Eds.), *Estudios de historiografía lingüística* (pp. 27–44). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- . (2011). Sordomudística e historia de la fonética en la historiografía lingüística española: el efecto Bonet. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 21, 2, 167–178.

- . (2012). Lenguas y signos. Influencia francesa en la Escuela Española de Sordomudos de Lorenzo Hervás y Panduro. In E. Battaner, V. Calvo, & P. Peña (Eds.), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación* (vol. 1) (pp. 179–193). Münster: Nodus Publikationen.
- . (2016). La propuesta ortográfica de la lengua española de Lorenzo Hervás y Panduro (1735–1809). *Bulletin hispanique*, 118, 2, 673–692.
- Burgos Bordonau, E. (2005). Aproximación histórica al estudio del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de España. *Revista Complutense de Educación*, 16, 1, 183–193.
- El Eco de Santiago*, 31 de octubre de 1900, año V, n.º 1754.
- García Aranda, M.ª Á. (2021). Series textuales e historia de la pronunciación española. De Bonet al Real Colegio de Sordo-mudos de Madrid. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 31, 2, 198–225.
- Gascón Ricao, A.; & Storch de Gracia y Asensio, J. G. (2011). El Real Colegio de Sordomudos en la primera mitad del siglo XIX. *Participación educativa*, 18, 221–238.
- Gaviño Rodríguez, V. (2022). *La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX*. Suiza: Peter Lang.
- . (2023). Robles, Ramón (?-1891–1920). In M. Alvar Ezquerro, & M.ª A. García Aranda (Dirs.), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. <https://bvfe.es/es/autor/25419-robles-rodriguez-ramon-1891-1920.html>
- Gili Gaya, S. (1950). *Elementos de fonética general*. Madrid: Gredos.
- Granell y Forcadell, M. (1932). *Historia de la enseñanza del Colegio Nacional de Sordomudos desde el año 1797 al 1932*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos.
- Guitarte, G. L. (1991). La fama de Juan Pablo Bonet como fonetista. *Anuario de Letras*, 29, 195–224.
- Hernández, T. (1815). *Plan de enseñar a los sordo-mudos el idioma español*. Madrid: Imprenta Real.
- Hualde, J. I. (2014). *Los sonidos del español*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lenz, R. (1892). La fonética. *Anales de la Universidad de Chile*, 81, mayo-octubre, 901–924.
- Marcet Rodríguez, V. J. (2009). La terminología gramatical en los primeros diccionarios académicos (siglos XVIII y XIX): la fonética y la fonología. *Res Diachronicae*, 7, 109–127.
- . (2012). Lexicología y semántica. In A. Zamorano Aguilar (Ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones* (pp. 141–148). München: Lincom.
- Martínez Alcalde, M.ª J. (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Martínez Celdrán, E.; & Romera Barrios, L. (2007). Historiografía de la fonética y fonología españolas. In J. Dorta et al. (Eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 119–160). Madrid: Arco/Libros.
- Martínez Palomares, P. (2009). Los inicios de la educación oralista en el Real Colegio de Sordo-mudos (1814–1823). En R. Berruezo, & S. Conejero (Coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días* (vol. 1) (pp. 283–296). Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Martínez Palomares, P. (2019). *La educación de los sordos en la primera mitad del siglo XIX. El “Colegio de Sordo-mudos de Madrid” (1805–1857)*. Madrid: Dykinson.
- Martínez Palomares, P.; & Vergara Ciordia, J. (2016). El Alfabeto Manual adoptado por el Real Colegio de Sordo-mudos de Madrid (1805–1814). Una laguna historiográfica resuelta. *Revista española de pedagogía*, 74, 149–165.
- Muñiz Cachón, C. (2009). Fernando de Araujo en los orígenes de la fonética hispánica. In J. M. García Martín, & V. Gaviño Rodríguez (Coords.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX* (pp. 483–497). Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

- Navarro Tomás, T. (1918). *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC.
- . (1920). Doctrina fonética de Juan Pablo Bonet (1620). *Revista de Filología Española*, 7, 150–177.
- . (1970). *Manual de pronunciación española*. 15.ª ed. Madrid: CSIC.
- Negrín Fajardo, O. (1982). Proceso de creación y organización del Colegio de sordomudos de Madrid (1802–1808). *Revista calasancia de Ciencias de la Educación*, 109, 7–31.
- Poch Olivé, D. (2014). Las definiciones de algunos términos fonéticos en el *DRAE*: un capítulo de la historia de la disciplina en España. In M.ª L. Calero Vaquera *et al.* (Eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (vol. 2, pp. 574–584). Münster: Nodus Publikationen.
- . (2015). La constitución de una disciplina científica: la fonética del español de Fernando Araujo (1894) a Tomás Navarro Tomás (1918). In J. M. García Martín (Dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)* (vol. I) (pp. 537–550). Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Pozuelo Yvancos, J. M. (1989). Las primeras descripciones fonéticas de la Real Academia Española. In *Estudios Románicos. Homenaje al Prof. José Luis Rubio* (pp. 1165–1184). Murcia: Universidad de Murcia.
- Quilis, A. (1963). *Cuadernos bibliográficos. Fonética y fonología del español*. Madrid: CISC.
- . (1974–1975). Fernando Araujo en la lingüística española de finales del XIX y principios del XX. *Boletín de Filología Española*, 50–58, 15–26.
- Quilis Merín, M. (2010). La articulación de los sonidos en la lexicografía del español (siglos XIX y XX). *Quaderns de Filologia. Estudis Lingüistics*, 15, 97–120.
- Real Academia Española (1815). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- . (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- . (2001). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Ed. en DVD. Madrid: Espasa. <http://ntlle.rae.es>
- Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 1871, n.º 1.
- Robles, R. (1900). *Ensayo de fonética general, o Análisis de los sonidos orales aplicables al lenguaje*. Santiago de Compostela: José María Paredes.
- . (1904). *Cartilla de fonética general para enseñar a los niños y sordomudos el arte de la lectura*. Madrid: Revista de archivos, bibliotecas y museos.



This work can be used in accordance with the Creative Commons BY-SA 4.0 International license terms and conditions (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode>). This does not apply to works or elements (such as images or photographs) that are used in the work under a contractual license or exception or limitation to relevant rights.